

Vicerrectorado de Ordenación Académica

DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA

(Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

Criterios de admisión

Podrán ser admitidos a este Programa los Diplomados, Licenciados o Graduado en Áreas de Ciencias de la Salud y en Licenciaturas, Grados o Ingenierías afines que hayan completado un Máster orientado a investigación en Biología Molecular y Biomedicina o Másteres afines, según criterio de la Comisión Académica del Programa, cumpliendo siempre los requisitos de acceso establecidos en el RD 99/2011 y en la normativa de la UC.

Criterios de admisión

1. Currículum vitae completo, que deberán reflejar:
 - Expediente académico del candidato.
 - Adecuación del perfil del programa de doctorado.
 - Expediente del Máster que le da acceso al programa.
 - Nivel en otros idiomas, muy particularmente en inglés.
 - Otros méritos de interés.
2. Declaración de interés: Así mismo se incluirá una breve declaración (máximo de una página) en la cual detalle los motivos por lo que desea incorporarse al programa, sus expectativas respecto al mismo, la línea o líneas de investigación de su interés y sus expectativas profesionales. El solicitante podrá adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio.
3. Entrevista con un profesor de la línea de investigación de interés del candidato, quien emitirá un INFORME a la Comisión Académica del Programa respecto a la conveniencia de admitir al candidato. Esta entrevista dará origen a la entrega de un documento revisado y avalado por un investigador acreditado dentro del grupo, línea o equipo en el que el candidato pretende desarrollar su labor. En este documento se perfilarán los elementos más destacados de la investigación a realizar (proyecto de Tesis Doctoral).
Durante la entrevista el futuro doctorando podrá conocer de primera mano al posible grupo de acogida, el detalle de los proyectos que se desarrollan y si la línea de investigación cumple sus expectativas. Asimismo, el profesor del grupo de investigación explicará al estudiante las líneas generales de los proyec-

Vicerrectorado de Ordenación Académica

tos, la composición y estructura del grupo, y podrá recabar información en persona sobre los conocimientos y capacidades del doctorando y sus expectativas de futuro.

4. Indicadores de calidad y recursos específicos del tema o línea de investigación propuesta por el candidato según lo indicado en el punto anterior. La Comisión Académica analizará las evidencias documentales de que la línea de investigación disponga de recursos suficientes, y de que en esa línea se vienen generando resultados relevantes (artículos en revistas de calidad, patentes, etc.) con regularidad en los últimos 6 años. La Comisión Académica del Programa de Doctorado será quien dictamine en última instancia la admisión de los candidatos al programa.

Valoración de los méritos

- Currículum vitae del candidato: 50 %
- Entrevista con el tutor/director y proyecto de Tesis Doctoral: 20 %
- Indicadores de calidad y recursos específicos de la línea de investigación: 30 %

Para más información puede dirigirse a:

Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)

Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante". Torre C, planta -1

942 20 12 96 / escueladoctorado@unican.es